



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

OPERACIONES DE MINICARGADORA-MINIEXCAVADORA EOCQ015PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

OPERACIONES DE MINICARGADORA-MINIEXCAVADORA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. Denominación: OPERACIONES DE MINICARGADORA-MINIEXCAVADORA

3. Código: EOCQ015PO

4. Objetivo General: Realizar correctamente las operaciones de carga, descarga, excavación, compactación

y circulación con la minicargadora y la miniexcavadora, respetando todas las medidas

de seguridad establecidas.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es

de 30.

6. Duración:

Horas totales: 50 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- · Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- · Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Taller y terreno para la realización de prácticas.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

- 1. EL OPERADOR DE MAQUINARIA.
- 1.1. Introducción.
- 1.2. El papel del operador en la construcción.
- 1.3. Legislación y normativa específica.
- 1.4. Requisitos del operador.

2. TIPOLOGÍA DE LA MAQUINARIA.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Clasificación.

3. LA MINICARGADORA.

- 3.1. Definición.
- 3.2. Componentes.
- 3.3. Dimensiones.
- 3.4. Tipología.
- 3.5. Operaciones básicas.
- 3.6. Secuencia de trabajo.

4. LA MINIEXCAVADORA.

- 4.1. Definición.
- 4.2. Componentes.
- 4.3. Dimensiones.
- 4.4. Tipología.
- 4.5. Operaciones básicas.
- 4.6. Secuencia de trabajo.

5. COMPONENTES GENÉRICOS BÁSICOS DE SEGURIDAD.

- 5.1. Clasificación por su importancia.
- 5.2. Definición.
- 5.3. Aplicación práctica.

6. MANTENIMIENTO.

- 6.1. Inspección al inicio y después de la jornada.
- 6.2. Operaciones básicas de mantenimiento para el operador.
- 6.3. Aplicaciones prácticas

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.

- 7.1. Normativa aplicable en la prevención de riesgos laborales en maquinaria autopropulsada de construcción.
- 7.2. Riesgos asociados y medidas preventivas.
- 7.3. Normas de utilización para operadores.

8. PRÁCTICAS.

8.1. Aplicación de las secuencias teóricas a la práctica mediante circuitos cronometrados.